

Santiago de Cali, noviembre 12 de 2024

Doctor
FRANCISCO JAVIER TENORIO LARA
SECRETARIO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Ciudad.

ASUNTO: CONCEPTO JURÍDICO.

De acuerdo a la referencia del asunto, se da revisión y concepto jurídico del proyecto de otros No. 1 al contrato de prestación de servicios No. 1.430-17.13-1721-2024 de 14/02/2024, entre el Departamento del Valle del Cauca – secretaria Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres y RGM ELECTRÓNICA S.A.S.

Sobre el mismo, la supervisión en cabeza del Secretario de Despacho considera viable el mismo en tanto las actividades a adicionar tienen relación directa con el objeto contractual y permiten su culminación con éxito.

Es así que el otrosí pretendido consiste en una adición presupuestal, el cual no sobrepasa el límite legado establecido en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, y se discriminan los valores así:

Valor inicial: \$699.999.999
Límite legal de adición: \$ 349.999.999,50
Valor a adicionar: \$200.000.000
Porcentaje de adición: 29%

Que el valor a adicionar tendrá la siguiente distribución:

Nro.	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	"VISITAS TECNICAS PREVIAS DE CAMPO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 774 DE 2018 DE LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE; LA CUAL ESTABLECE LA NECESIDAD DE QUE LOS PRESTADORES DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES REALICEN ESTUDIOS DENOMINADOS CÁLCULOS SIMPLIFICADOS DE LAS ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS UTILIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EQUIPOS REPETIDORES PERTENECIENTES ALA SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES: 1. CERRO TRES CRUCES (MUNICIPIO DE CALI) 2. BUENOS AIRES (MUNICIPIO DE BUGA) 3. CERRO DIAMANTIE (MUNICIPIO DE DAGUA) 4. MODÍN (MUNICIPIO DE ALCALÁ)."	4	\$ 2.279.807	\$ 9.119.227
2	"VISITAS TECNICAS PREVIAS DE CAMPO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 774 DE 2018 DE LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE; LA CUAL ESTABLECE LA NECESIDAD DE QUE LOS PRESTADORES DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES REALICEN ESTUDIOS	53	\$1.216.000	\$64.448.000



<p>DENOMINADOS CÁLCULOS SIMPLIFICADOS DE LAS ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS UTILIZADAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA EQUIPOS BASES PERTENECIENTES ALA SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CENTRAL EMERG 1 OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO 2. CENTRAL EMERG 2 OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO 3. BOMBEROS CALI 4. BOMBEROS JAMUNDI 5. BOMBEROS YUMBO 6. BOMBEROS LA CUMBRE 7. BOMBEROS DAGUA 8. BOMBEROS CORREGIMIENTO EL QUEREMAL 9. BOMBEROS CORREGIMIENTO BORREROAYERBE (KM30) 10. BOMBEROS VIJES 11. BOMBEROS RESTREPO 12. BOMBEROS YOTOCO 13. BOMBEROS BUENAVENTURA 14. BOMBEROS DARIEN 15. BOMBEROS RIOFRIO 16. BOMBEROS CORREGIMIENTO SALONICA 17. BOMBEROS TRUJILLO 18. BOMBEROS BOLIVAR 19. BOMBEROS ROLDANILLO 20. BOMBEROS EL DOVIO 21. BOMBEROS LA UNION 22. BOMBEROS VERSALLES 23. BOMBEROS CORREGIMIENTO EL BALSAL 24. BOMBEROS TORO 25. BOMBEROS ARGELIA 26. BOMBEROS EL CAIRO 27. BOMBEROS ANSERMA NUEVO 28. BOMBEROS EL AGUILA 29. BOMBEROS FLORIDA VALLE 30. BOMBEROS CANDELARIA 31. BOMBEROS CORREGIMIENTO VILLA GORGONA 32. BOMBEROS PRADERA 33. BOMBEROS PALMIRA 34. BOMBEROS CORREGIMIENTO ROZO 35. BOMBEROS EL CERRITO 36. BOMBEROS CORREGIMIENTO SANTA HELENA 37. BOMBEROS GINEBRA 38. BOMBEROS CORREGIMIENTO COSTA RICA 39. BOMBEROS GUACARÍ 40. BOMBEROS BUGA 41. BOMBEROS SAN PEDRO 42. BOMBEROS TULUA 43. BOMBEROS ANDALUCIA 44. BOMBEROS BUGALAGRANDE 45. BOMBEROS CORREGIMIENTO CEILAN 46. BOMBEROS SEVILLA 47. BOMBEROS CAICEDONIA 48. BOMBEROS ZARZAL 49. BOMBEROS LA VICTORIA 50. BOMBEROS OBANDO 51. BOMBEROS ALCALA 52. BOMBEROS ULLOA 53. BOMBEROS CARTAGO" 			
---	--	--	--



3	<p>"VISITAS TECNICAS PREVIAS DE CAMPO PARA ACTUALIZACION DE FIRMWARE Y PROGRAMACION, CONFIGURACION DE LICENCIA MOTOROLA AES Privacy Suscriber, Ref. HKVN-4245A RADIOS BASES PERTENECIENTES ALA SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES:</p> <p>El Advanced Encryption Standard, abreviado AES, se usa con el fin de cifrar datos y de protegerlos contra cualquier acceso ilícito. El método criptográfico emplea para este objetivo una clave de longitud variada y se denomina según la longitud de clave usada AES-128, AES-192 o AES-256. El cifrado AES, es un cifrado simétrico en bloques que se utiliza para cifrar datos confidenciales. Tanto por seguridad como por velocidad, AES se ha convertido en un estándar de seguridad para usuarios y aplicaciones. Proporciona una capacidad de cifrado de 256 bits para llamadas de voz y datos cuando está en modo digital.</p> <p>Todas las radios en una flota existente con la implementación de AES pre-R2.4 habilitada, deben actualizarse al menos a la versión R2.4 antes de desplegar cualquier radio en esa flota con la nueva implementación de R2.4 AES habilitada.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CENTRAL EMERG 1 OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO 2. CENTRAL EMERG 2 OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO 3. BOMBEROS CALI 4. BOMBEROS JAMUNDI 5. BOMBEROS YUMBO 6. BOMBEROS LA CUMBRE 7. BOMBEROS DAGUA 8. BOMBEROS CORREGIMIENTO EL QUEREMAL 9. BOMBEROS CORREGIMIENTO BORREROAYERBE (KM30) 10. BOMBEROS VIJES 11. BOMBEROS RESTREPO 12. BOMBEROS YOTOCO 13. BOMBEROS BUENAVENTURA 14. BOMBEROS DARIEN 15. BOMBEROS RIOFRIO 16. BOMBEROS CORREGIMIENTO SALONICA 17. BOMBEROS TRUJILLO 18. BOMBEROS BOLIVAR 19. BOMBEROS ROLDANILLO 20. BOMBEROS EL DOVIO 21. BOMBEROS LA UNION 22. BOMBEROS VERSALLES 23. BOMBEROS CORREGIMIENTO EL BALSAL 24. BOMBEROS TORO 25. BOMBEROS ARGELIA 26. BOMBEROS EL CAIRO 27. BOMBEROS ANSERMA NUEVO 28. BOMBEROS EL AGUILA 29. BOMBEROS FLORIDA VALLE 30. BOMBEROS CANDELARIA 31. BOMBEROS CORREGIMIENTO VILLA GORGONA 32. BOMBEROS PRADERA 33. BOMBEROS PALMIRA 34. BOMBEROS CORREGIMIENTO ROZO 35. BOMBEROS EL CERRITO 36. BOMBEROS CORREGIMIENTO SANTA HELENA 37. BOMBEROS GINEBRA 38. BOMBEROS CORREGIMIENTO COSTA RICA 39. BOMBEROS GUACARÍ 40. BOMBEROS BUGA 41. BOMBEROS SAN PEDRO 42. BOMBEROS TULUA 	53	\$1.260.000	\$66.780.000
---	--	----	-------------	--------------



	43. BOMBEROS ANDALUCIA 44. BOMBEROS BUGALAGRANDE 45. BOMBEROS CORREGIMIENTO CEILAN 46. BOMBEROS SEVILLA 47. BOMBEROS CAICEDONIA 48. BOMBEROS ZARZAL 49. BOMBEROS LA VICTORIA 50. BOMBEROS OBANDO 51. BOMBEROS ALCALA 52. BOMBEROS ULLOA 53. BOMBEROS CARTAGO"			
4	"VISITAS TECNICAS PREVIAS DE CAMPO PARA ACTUALIZACION DE FIRMWARE Y PROGRAMACION, CONFIGURACION DE LICENCIA MOTOROLA AES Privacy Subscriber, Ref. HKVN-4245A RADIOS MOVILES PERTENECIENTES ALA SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES. El Advanced Encryption Standard, abreviado AES, se usa con el fin de cifrar datos y de protegerlos contra cualquier acceso ilícito. El método criptográfico emplea para este objetivo una clave de longitud variada y se denomina según la longitud de clave usada AES-128, AES-192 o AES-256. El cifrado AES, es un cifrado simétrico en bloques que se utiliza para cifrar datos confidenciales. Tanto por seguridad como por velocidad, AES se ha convertido en un estándar de seguridad para usuarios y aplicaciones. Proporciona una capacidad de cifrado de 256 bits para llamadas de voz y datos cuando está en modo digital. Todas las radios en una flota existente con la implementación de AES pre-R2.4 habilitada, deben actualizarse al menos a la versión R2.4 antes de desplegar cualquier radio en esa flota con la nueva implementación de R2.4 AES habilitada."	4	\$1.260.000	\$5.040.000
5	"VISITAS TECNICAS PREVIAS DE CAMPO PARA ACTUALIZACION DE FIRMWARE Y PROGRAMACION, CONFIGURACION DE LICENCIA MOTOROLA AES Privacy Subscriber, Ref. HKVN-4245A RADIOS PORTATILES PERTENECIENTES ALA SECRETARIA DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES El Advanced Encryption Standard, abreviado AES, se usa con el fin de cifrar datos y de protegerlos contra cualquier acceso ilícito. El método criptográfico emplea para este objetivo una clave de longitud variada y se denomina según la longitud de clave usada AES-128, AES-192 o AES-256. El cifrado AES, es un cifrado simétrico en bloques que se utiliza para cifrar datos confidenciales. Tanto por seguridad como por velocidad, AES se ha convertido en un estándar de seguridad para usuarios y aplicaciones. Proporciona una capacidad de cifrado de 256 bits para llamadas de voz y datos cuando está en modo digital. Todas las radios en una flota existente con la implementación de AES pre-R2.4 habilitada, deben actualizarse al menos a la versión R2.4 antes de desplegar cualquier radio en esa flota con la nueva implementación de R2.4 AES habilitada."	18	\$1.260.000	\$22.680.000
			SUBTOTAL	\$ 168.067.227
			19% IVA	\$ 31.932.773
			TOTAL	\$ 200.000.000

Que en virtud de la ley 80 de 1993, y la doctrina, el contratista es un colaborador del estado en la búsqueda de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines; y cumplen una función social en dicho servicio.

Que, en materia jurisprudencial, la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: *"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad*



y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros". (Sentencia C – 300 de 2012).

Que además vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: "*La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado*" (Radicación No. 1.952 11001-03-06-000-2009-00033-00)".

Que la presente adición se hace necesaria en tanto contribuye a los fines de la contratación estatal y a la correcta prestación de los servicios a cargo de la Secretaría de Gestión de Riesgos y Desastres del Departamento del Valle del Cauca.

La presente adición no genera riesgos adicionales a los ya asumidos por los mecanismos del contrato, ni afecta los intereses de la Administración, por el contrario, garantiza el cumplimiento de los fines de la contratación.

En este orden, previo análisis de la documentación aportada, se considera los mismos y la minuta del proceso se encuentran ajustados a la normatividad contractual.

Atentamente,

DANIEL FERNANDO PEDRERO REYES
Profesional Universitario
Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres

Redactó Julián Alberto Ruiz Sánchez- abogado contratista

